



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL  
N° 191 2018-GR.CAJ/GGR,



Cajamarca, 09 AGO. 2018

VISTO:

El Oficio N° 578-2018-GR.CAJ-GRDS de fecha 07 de agosto del 2018, con MAD N° 4035016, Proveído de Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Abog. CESAR AUGUSTO ALIAGA DIAZ Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará haciendo uso de sus vacaciones a partir del 20 de agosto al 03 de setiembre del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, del 20 de agosto al 03 de setiembre del presente año, la **Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, al **LIC. CARLOS MAGNO RONCAL NORIEGA Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
*Abner Rubén Romero Vásquez*  
Ing. Abner Rubén Romero Vásquez  
GERENTE GENERAL REGIONAL